

VIERNES, 27 DE FEBRERO DE 2015 - BOC NÚM. 40

AYUNTAMIENTO DE NOJA**CVE-2015-2365** *Notificación de resolución de expediente sancionador 912/2014.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre), se hace pública la notificación de la Resolución de Alcaldía de fecha 9 de febrero de 2015 en la que se acuerda imponer a Urtzi Mateo Serrano la sanción de trescientos euros (300,00 euros), como autor responsable de una infracción de carácter leve tipificada en el art. 51.2 de la Ley de Cantabria 5/97, sobre Prevención, Asistencia e Incorporación Social en Materia de Drogodependencia, por incumplir lo dispuesto en el art. 23.6g) del mismo texto legal y en el art. 20.3 en relación con el art. 30 de la Ordenanza Municipal de Seguridad y Garantía de la Convivencia Ciudadana.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que dictó la misma, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la presente notificación, o bien recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación.

Noja, 9 de febrero de 2015.

El alcalde (ilegible).

2015/2365

CVE-2015-2365